

DECRETO N°

3 512

TEMUCO,

13 AGO. 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7775/376 de fecha 07/08/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : ALIMENTOS E INVERSIONES OASIS LIMITADA
R.U.T. : 76087481-7
DIRECCION PARTICULAR : PIRINEOS 0885, TEMUCO
DIRECCION COMERCIAL : MANUEL BULNES 570
CONCEPTO : Patentes Comerciales
TELEFONO : 2958889 CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : waldemarpohlk@vtr.net

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 1.274.766.- la que será cancelada con \$ 255.000.- al contado y el saldo en 5 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

N° Cuota	N° Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	4107045	30/09/2013	203.953
2	4107046	31/10/2013	203.953
3	4107047	30/11/2013	203.953
4	4107048	31/12/2013	203.953
5	4107049	31/01/2014	203.954

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/LCV/gja
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

634.277.-



CONVENIO DE PAGO N° 7775/376

En Temuco a, 07/08/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : ALIMENTOS E INVERSIONES OASIS LIMITADA
Rut : 76087481-7
Dirección : PIRINEOS 0885
Dirección Comercial : MANUEL BULNES 570
Rol :

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Patentes Comerciales por la suma de \$ **1.274.766**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **255.000**
- Saldo en **5** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **203954 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/09/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

ALIMENTOS E INVERSIONES OASIS LIMITADA
76087481-7

LBG/LCV/gra

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 07/08/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Patentes Comerciales** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$1.274.766.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.



ALIMENTOS E INVERSIONES OASIS LIMITADA
76087481-7



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco

R.U.T.: 69.190.700-7

A. Prat 650 - Fono: 973 000

www.temucochile.com

Nombre ALIMENTOS E INVERSIONES OASIS LIMITADA		Fecha Giro 07/08/2013	N° Orden 4107044
Domicilio PIRINEOS 0885		Ciudad TEMUCO	R.U.T. 76087481-7
Tipo de Ingresos Patentes Comerciales	Cod. Act. Ec.	Periodo	R.O. 2-24413
Unidad Ciudadana Depto. Rentas y Patentes		Cuota	Venc. Pago 31/08/2013

Convenio N° 7775, Cuota Contado convenio del 7/8/2013, (Año 2013, Semestre 2)

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
Patentes Comerciales	1150301001001002	8.490	8.490
Aseo - En Patentes Municipales	1150301002002	10.674	10.674
Propag. Comercial Patentes	1150301003003001	58.002	58.002
Multas Por Convenios	1150802001001003	177.834	177.834
Sub. Total			255.000
I.P.C			0
Multas e Int.			0
TOTAL			255.000

Mts² Prop.

0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Término del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público

La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.



greschke

clagonza

N° 1577185

FOLIO

Funcionario Emisor

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

ANEXO CONVENIO

Rut :76087481-7 Folio Convenio: 7775
Nombre:ALIMENTOS E INVERSIONES OASIS LIMITADA

I.- Giros que Originan Convenio:


Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
4106410	31/7/2011	173566	8331	68211	250108
4106414	31/1/2012	177208	5316	52019	234543
4106415	31/8/2012	179476	3410	32919	215805
4106417	31/1/2013	181227	1450	19181	201858
4106426	31/7/2013	364759	2189	5504	372452

II.- Plan de Pago:

Concepto: Patentes Comerciales

Giro	Fec. Venc.	Valor
4107044	31/08/2013	255000
4107045	30/09/2013	203953
4107046	31/10/2013	203953
4107047	30/11/2013	203953
4107048	31/12/2013	203953
4107049	31/01/2014	203954


Gerardo Roschke Albertz
Rentas y Patentes

Fecha: 07/08/2013

INFORME DE DEUDA

Nombre : ALIMENTOS E INVERSIONES OASIS LIMITADA
Rut : 76.087.481-7
Dirección: PIRINEOS 0885
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
4106410	05/08/2013	31/07/2011	Patentes Comerciales	2-24413	173.566	8.331	68.211	250.108
4106414	05/08/2013	31/01/2012	Patentes Comerciales	2-24413	177.208	5.316	52.019	234.543
4106415	05/08/2013	31/08/2012	Patentes Comerciales	2-24413	179.476	3.410	32.919	215.805
4106417	05/08/2013	31/01/2013	Patentes Comerciales		181.227	1.450	19.181	201.858
4106426	05/08/2013	31/07/2013	Patentes Comerciales	2-24413	364.759	2.189	5.504	372.452
							Sub Total	1.076.236
							Reajuste	20.696
							Multa	177.834
							TOTAL DEUDA	1.274.766

Gerardo Reschke Albert
Rentas y Patentes

Funcionario